

2022

Grupo REPSOL

Presencia
en Paraísos
Fiscales y “otros
Territorios
Controvertidos”



RESPONSABILIDAD
FISCAL 2022



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



REPSOL

Repsol y los Paraísos Fiscales

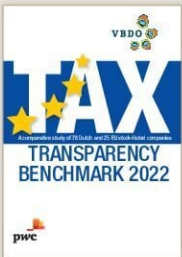
El Grupo Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales, salvo por legítimos motivos de negocio.



Transparencia

Publicamos información sobre impuestos pagados y nuestro informe país por país www.repsol.com

Repsol, galardonada con el prestigioso "EU Transparency Award" concedido por la VBDO*



* Asociación Neerlandesa de Inversores para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo:

Informar de manera transparente sobre nuestra presencia en jurisdicciones no cooperativas



Nuestra política fiscal prohíbe la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso que supongan la ocultación o reducción de la transparencia de nuestras actividades. Por ello, el grupo Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales y, en caso de tenerla, a proporcionar información que facilite la comprensión de su verdadero alcance y naturaleza.

La presencia de Repsol en estos territorios no obedece a un propósito de limitar

la transparencia de sus actividades o de aplicar prácticas ilícitas o indeseables, sino que responde a motivos legítimos de negocio y se acomoda a estándares habituales en el sector.

Repsol tiene una presencia irrelevante en paraísos fiscales. En concreto, los ingresos allí obtenidos representan menos del 0,01% de nuestra cifra de negocios y solo hay una sociedad activa en el Grupo que tiene residencia en uno de estos territorios, Trinidad y Tobago, donde realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Jurisdicciones no Cooperativas

La definición de paraíso fiscal no es pacífica. Repsol considera "paraísos fiscales" a aquellos territorios calificados como jurisdicciones no cooperativas por la normativa de España¹ y de la Unión Europea (UE)², así como los incluidos por la OCDE en su listado de jurisdicciones no cooperativas en materia de transparencia e intercambio de información³.

Numerosos legisladores hacen un esfuerzo por mantener listas de territorios que, bien por permitir la elusión de impuestos o bien por facilitar la opacidad de las inversiones, se califican como "jurisdicciones no cooperativas"⁴. No todos coinciden con los de España y la UE.

Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales preocupadas por las prácticas empresariales responsables elaboran también sus propias listas de paraísos fiscales con criterios y objetivos dispares. En Repsol hemos seleccionado alguno de estos listados, por su proyección pública o representatividad, y a los países allí incluidos los hemos denominado "territorios controvertidos". En un ejercicio de transparencia reforzada, también identificamos en este informe nuestras sociedades y actividades en dichos territorios controvertidos y ofrecemos información sobre ellas (ver Anexo).

Sociedades del Grupo Repsol⁵ en Jurisdicciones no Cooperativas



El Grupo Repsol solo mantiene presencia activa en una jurisdicción no cooperativa: Trinidad y Tobago.

Trinidad y Tobago

Se desarrollan actividades de exploración y producción (E&P) de hidrocarburos

País	Nombre de la sociedad	Descripción
Bermudas	Greenstone Assurance, Ltd.	Inactiva. Sociedad reaseguradora, que en la actualidad se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado (situación de "run off").
Trinidad y Tobago	Repsol Angostura, Ltd.	Inactiva y en proceso de liquidación. Sociedad que prestaba con su personal local servicios técnicos y de apoyo a otras entidades del Grupo en Trinidad y Tobago. Sus beneficios están allí gravados a un tipo del 55%.
	Repsol Exploración Tobago, S.A. (sucursal en Trinidad y Tobago)	Sociedad española con una sucursal en Trinidad y Tobago que realiza actividades de E&P en el país. Sus beneficios están allí gravados a un tipo del 55%.

1. En España, nos referimos al listado de jurisdicciones no cooperativas, aprobado por la Orden Ministerial HFP/1115/2023, de fecha 9 de febrero de 2023.

2. En la UE nos referimos al listado de jurisdicciones no cooperativas desde el punto de vista fiscal, elaborado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros –ECOFIN– de la UE, en febrero de 2023.

3. Realizamos un seguimiento exhaustivo de las iniciativas internacionales existentes sobre la materia y de su posible incidencia en la definición del concepto de jurisdicción no cooperativa (o paraíso fiscal).

4. En todos los países donde operamos respetamos su normativa particular sobre paraísos fiscales.

5. Se consideran entidades del Grupo Repsol tanto su matriz Repsol S.A. como sus filiales controladas que consolidan sus estados financieros según Norma Internacional de Información Financiera número 10 y el artículo 42 del Código de Comercio.

Información sobre actividades y magnitudes¹

La transparencia es uno de los pilares de nuestra política fiscal

La presencia de Repsol en estos territorios es irrelevante, siendo sus ingresos inmatrimales (inferiores al 0,01% de la cifra de negocios del Grupo) y no obedece a una finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades.



(M€)				(-pérdidas)	(-devolución)	(-ingreso)		(-pérdidas)		
Entidad	País	Actividad	Ingresos	Beneficio	Impuestos pagados	Impuestos devengados	Capital social	Resultados acumulados	Activos tangibles	Empleados
Greenstone Assurance, Ltd.	Bermudas	Reaseguradora. (situación de "run-off")	0,2	0,2	0,0	0,0	0,4	-7,4	0,0	1
Repsol Angostura, Ltd.		Servicios técnicos inactiva	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8
Repsol Exploración Tobago, S.A. (sucursal en Trinidad y Tobago)	Trinidad y Tobago	E&P	2,8	-1,4	0,0	0,0	38,4	-37,3	0,6	0

1. Datos del ejercicio 2022 provisionales, según criterios del *Country by Country report*, que se publicarán en versión definitiva en diciembre de 2023.

Participaciones minoritarias en sociedades en Jurisdicciones no Cooperativas

Repsol posee algunas participaciones minoritarias en sociedades con presencia en jurisdicciones no cooperativas. Repsol no tiene el control ni la gestión operativa de estas entidades, pero procura que se apliquen similares estándares de transparencia y gestión, así como los principios de nuestro Código de Ética y Conducta.



Nombre de la sociedad	País	Actividad	Participación	Detalle operativa
BP Trinidad & Tobago, LLC (sucursal en Trinidad y Tobago)	Trinidad y Tobago	E&P	30%	Sucursal en Trinidad y Tobago de una sociedad estadounidense propiedad de Repsol y BP. La sucursal realiza actividades de E&P en Trinidad y Tobago, siendo uno de los mayores productores de hidrocarburos del país. Produce más de la mitad del gas y crudo de dicho territorio (73.000 barril/día@Repsol). Sus beneficios están gravados a un tipo del impuesto sobre beneficios del 55%.
Everen, Ltd. (anteriormente denominada Oil Insurance, Ltd.)	Bermudas	Aseguradora	5,17%	Mutua de seguros del sector del Oil&Gas que cubre determinados riesgos del Grupo. Al tratarse de una mutualidad, la cobertura de los riesgos requiere tener una participación en la entidad. Su sede se ubica en Bermudas, jurisdicción típica para la realización de la actividad reaseguradora de activos del negocio de E&P.
Oleoducto de crudos pesados (OCP), Ltd.	Islas Caimán	Holding E&P Ecuador	29,66%	Compañía que incorpora un convenio de asociación internacional (<i>joint venture</i>) que incluye a grupos como Pampa, China National Petroleum Corporation, Perenco, entre otros. Posee las participaciones en una sociedad ecuatoriana que construyó y actualmente gestiona infraestructuras para la actividad petrolera en ese país (Oleoducto de Crudos Pesados -485- km). Recibe los dividendos correspondientes a los beneficios de la sociedad ecuatoriana y los distribuye, a su vez, a los socios internacionales.



Anexos

- **Sociedades del Grupo Repsol en “otros territorios controvertidos”**
 - Introducción
 - Resumen y principales jurisdicciones
- **Presencia en “otros territorios controvertidos”**
 1. Sociedades con actividad
 2. Sociedades sin actividad y en proceso de disolución
 3. Magnitudes de actividad
 4. Sociedades con participaciones minoritarias
- **Un caso de estudio: presencia del Grupo Repsol en los Países Bajos y Luxemburgo**
- **Expansión internacional del negocio GBC de Repsol en EE.UU.**
- **Autoevaluación de contribución fiscal responsable**

Sociedades del Grupo en “otros territorios controvertidos”

En su compromiso con la transparencia, el Grupo Repsol proporciona información sobre otros territorios considerados “controvertidos” por algunos listados no oficiales de ciertas organizaciones.



Informe País por País (CbCr)

En www.repsol.com se puede obtener información complementaria sobre la actividad del Grupo en estos territorios.

Introducción

Existe un intenso debate, social y político, sobre la equidad y transparencia de los sistemas tributarios y la contribución fiscal de las empresas multinacionales.

Repsol participa en este debate y defiende los principios de la fiscalidad responsable de las empresas. Participamos en grupos de trabajo impulsados por gobiernos y organismos internacionales (ONU, OCDE, entre otros) y mantenemos un diálogo activo con organizaciones no gubernamentales preocupadas por la aplicación de los sistemas tributarios y las prácticas de los contribuyentes.

En este contexto, algunas organizaciones y plataformas de acción social han elaborado listas de países o territorios con regímenes fiscales o prácticas administrativas que, en su opinión, pueden facilitar la elusión o la opacidad fiscales. Estas listas son heterogéneas, sirven a objetivos diversos y, en ocasiones, obedecen a criterios y apreciaciones cuestionables; en cualquier caso, hay que advertir de que algunas incluyen países que no están en ningún listado

oficial de paraísos fiscales, por no presentar sus rasgos característicos.

En Repsol hemos seleccionado alguno de estos listados (por su proyección pública o representatividad) y, aunque podemos no compartir algunos de sus criterios en la caracterización de estas jurisdicciones, a los países allí incluidos los hemos denominado “territorios controvertidos”. En concreto, para determinar los “otros territorios controvertidos” hemos utilizado las listas elaboradas por OXFAM Intermon, *Tax Justice Network* y el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa en España¹.

En un ejercicio de transparencia reforzada, identificamos en este informe nuestras sociedades y actividades en dichos territorios controvertidos y ofrecemos información sobre ellas.

1. OXFAM Intermon (“Negocios como siempre – El papel de las empresas del IBEX 35 en la recuperación”), *Tax Justice Network* (“*Identifying tax havens and offshore finance centres*”) y Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (“La responsabilidad social corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35”).

Resumen y principales jurisdicciones

Ofrecemos voluntariamente y de forma transparente información sobre nuestras sociedades y actividades en “otros territorios controvertidos”.

Repsol ya no tiene presencia en Barbados ni en Irlanda

Otros territorios controvertidos (Listas no oficiales)	2018	2019	2020	2021	2022	País
N.º de sociedades	55	48	33	32	38 (activas 31)	Países Bajos 15; Luxemburgo 9; Singapur 1; EE.UU.-Delaware 12; Suiza 1.

Hitos del ejercicio 2022

En enero de 2022 se produjo la transmisión de Fortuna International Petroleum, Corp. (sociedad *holding* a través de la cual se canalizaba la participación en 6 entidades que desarrollaban actividades de E&P en Malasia y Vietnam). Con esta operación, el Grupo Repsol ya no tiene presencia en Barbados (-4 sociedades en territorios controvertidos). Igualmente, en julio de 2022 se culminó el cierre registral del EP en Irlanda de la sociedad Repsol Exploración Irlanda, S.A. y a través del cual se desarrollaron en el pasado actividades de exploración de hidrocarburos en dicho país.

Evolución societaria en el ejercicio

- Sociedades liquidadas/enajenadas:
 - Barbados(4):** Fortuna International Petroleum,

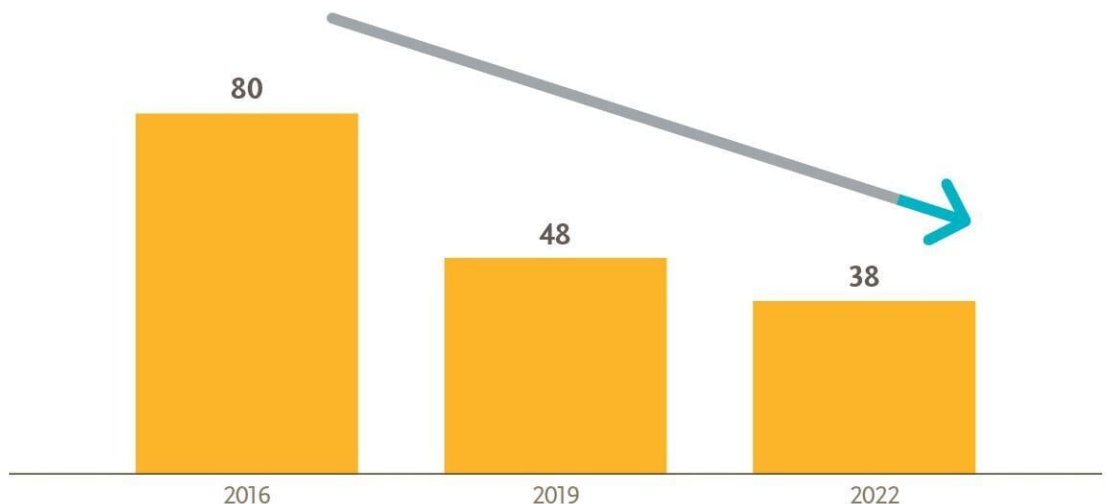
Corp., Repsol Oil & Gas Malaysia, Ltd., Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3), Ltd. y Talisman Vietnam, Ltd.;

Irlanda (1): EP de Repsol Exploración Irlanda, S.A.; **Países Bajos (2):** Talisman Vietnam 07-03, B.V. y Talisman Vietnam 135-136, B.V.

- Sociedades constituidas/adquiridas:
 - EE.UU. – Delaware (11):** Jicarilla Solar 1, LLC, Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser, LLC, Jicarilla Storage 1, LLC, Jicarilla Storage 1 Bond Purchaser, LLC, Jicarilla Solar 2, LLC, Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser, LLC, Jicarilla Solar 2 Class B, LLC, Jicarilla Solar 2 Holdings, LLC, Hecate Energy Frye Solar, LLC, Hecate Energy Outpost Solar, LLC, Hecate Energy (Pinnington) Longhorn Solar, LLC;
 - Luxemburgo (2):** Repsol E&P, S.à r.l., Tucan LNG, S.à r.l.

Nuestra presencia en territorios controvertidos obedece a motivos legítimos de negocio

Evolución del número de sociedades del Grupo en “otros territorios controvertidos”



Presencia en “otros territorios controvertidos”

1. Sociedades con actividad

Jurisdicción	N.º	Nombre de la sociedad	Actividad	% Particip.	Comentarios
EE.UU. (Delaware)	11	Jicarilla Solar 1, LLC	Renovables y GBC	75%	Entidades procedentes del Grupo Hecate con actividad en el negocio de renovables y GBC.
		Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser, LLC			
		Jicarilla Storage 1 Bond Purchaser, LLC			
		Jicarilla Storage 1, LLC			
		Jicarilla Solar 2, LLC			
		Jicarilla Solar 2 Class B, LLC			
		Jicarilla Solar 2 Holdings, LLC			
		Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser, LLC			
		Hecate Energy Frye Solar, LLC			
		Hecate Energy Outpost Solar, LLC			
Hecate Energy Longhom Solar, LLC					
Luxemburgo	9	Gaviota RE, S.A.	Reaseguro	100%	Reaseguradora.
		Albatros, S.à r.l.	Holding	100%	Entidad <i>holding</i> , cabecera del grupo de sociedades de Coporación en Luxemburgo
		FEHI Holding, S.à r.l.	Holding E&P EE.UU.	100%	Entidad <i>holding</i> (cabecera del grupo de sociedades de Talisman en EE. UU.) y financiera (subgrupo E&P).
		Repsol Europe Finance, S.à r.l.	Holding y financiera	100%	Entidad <i>holding</i> y financiera (emisora EMTN y financiación intragrupo en USD).
		Talisman International (Luxembourg), S.à r.l.	Holding	100%	Sociedad cabecera estructura inversión en campo Corridor. Migrada desde Barbados a Luxemburgo en 2016.
		Repsol Transgasindo, S.à r.l.	E&P Indonesia	100%	Entidad constituida en 2002. Migrada a Luxemburgo desde Barbados en 2019. Es titular del 15% de la sociedad Transasia Pipeline Co. Pvt Ltd.
		Repsol Finance Brasil, S.à r.l.	Financiera	100%	Sociedad financiera intragrupo.
		Repsol E&P, S.à r.l.	Holding	100%	Entidad <i>holding</i> de la vertical de negocio E&P a través de la cual se canalizan alianzas con socios internacionales.
Tucan LNG S.à r.l.	Comercialización GNL	100%	Entidad para la comercialización de GNL en determinados mercados.		

Jurisdicción	N.º	Nombre de la sociedad	Actividad	% Particip.	Comentarios
Países Bajos	9	Repsol International Finance, B.V.	Financiación	100%	Sociedad financiera captadora de fondos en mercados internacionales (bonos y papel comercial).
		Repsol Perú, B.V.	Holding Industrial Perú	100%	Estructura histórica de inversión en negocios Industriales que en su momento se articuló a través de una JV con socios.
		Talisman Andaman, B.V.		100%	
		Talisman Sakakemang, B.V.		100%	Sociedades que desarrollan actividad de E&P en Indonesia a través de sendos EP constituidos en dicho país.
		Repsol Exploración South East Jambi, B.V.	Holding E&P Indonesia	100%	
		Fortuna International (Barbados), Inc.		100%	Entidad <i>holding</i> , titular indirecto del activo de Corridor, así como de un porcentaje de participación en gasoductos en Indonesia.
		Talisman International Holdings, B.V.	Holding E&P Indonesia, Vietnam	100%	Entidad constituida como cabecera de los negocios de E&P en Indonesia y Vietnam.
		Repsol Upstream, B.V.	Holding	100%	Entidad <i>holding</i> que canaliza participaciones en los negocios de E&P del grupo Repso
		Repsol Finance Brasil, B.V.	Financiación	100%	Sociedad financiera intragrupo.
Singapur	1	Repsol Trading Singapore Pte. Ltd.	Trading	100%	Sociedad que desarrolla actividad de <i>trading</i> de hidrocarburos en el mercado asiático.
Suiza	1	Repsol Exploration Advance Services, A.G.	Personal Internacional	100%	Sociedad que presta servicios de asignación internacional (empleados altamente cualificados para la actividad del E&P).

Países Bajos



Repsol tiene presencia en este país desde 1990 y desarrolla actividades financieras (emisión de deuda corporativa – EMTN – bajo la supervisión de autoridades regulatorias en la UE) y *holding*.

El Grupo no se beneficia en los Países Bajos de regímenes fiscales preferenciales y el tipo impositivo efectivo del impuesto sobre beneficios está alineado con el tipo impositivo nominal de la jurisdicción.

Luxemburgo



Repsol desarrolla actividades de reaseguro (supervisada por autoridades regulatorias en la UE –CAA Luxemburgo–), financieras y *holding*.

Luxemburgo es una jurisdicción típica para la realización de actividades de financiación y reaseguro. Las sociedades están sujetas a tributación y no se benefician de regímenes preferenciales.

Presencia en "otros territorios controvertidos"

2. Sociedades sin actividad y en proceso de disolución



Jurisdicción	N.º	Nombre de la sociedad	Actividad	% Particip.	Comentarios
EE.UU. (Delaware)	1	Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation, LLC	<i>E&P Vietnam</i>	100%	Entidad procedente del Grupo Talisman que en el pasado desarrolló actividad de <i>E&P</i> en Vietnam a través de un EP en dicho país.
		Talisman South Sageri, B.V.	<i>E&P Indonesia</i>	100%	Sociedad que en el pasado desarrolló operaciones de <i>E&P</i> en Indonesia.
		Talisman (Block K39), B.V.	<i>Holder E&P Iraq (Kurdistán)</i>	100%	Sociedad que en el pasado desarrolló operaciones de <i>E&P</i> en Kurdistán.
Países Bajos	6	Talisman Vietnam 146-147, B.V.	<i>Holder E&P Vietnam</i>	100%	Sociedades que en el pasado desarrollaron operaciones de <i>E&P</i> en Vietnam.
		Vung May 156-159 Vietnam, B.V.			
		Talisman East Jabung, B.V.	<i>Holder E&P Indonesia</i>	100%	Sociedad que en el pasado desarrolló operaciones de <i>E&P</i> en Indonesia.
		Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	<i>Holder E&P Rusia</i>	100%	Sociedad <i>holder</i> que canalizaba la inversión en el grupo en filiales del <i>E&P</i> en Rusia.



Presencia en “otros territorios controvertidos”

3. Magnitudes de actividad¹

Repsol proporciona información sobre los impuestos que paga en todos los países donde existen sociedades del grupo (Informe de Contribución Fiscal y *Country-by-Country report* en relación con el impuesto sobre beneficios, www.repsol.com)

(M€)		(-pérdidas)	(-devolución)	(-ingreso)	(-pérdidas)				
País	Actividad	Ingresos	Beneficio	Impuestos pagados	Impuestos devengados	Capital social	Resultados acumulados	Activos tangibles	Empleados
EE. UU. (Delaware)	Desarrollo de proyectos relacionados con energías renovables.	6,5	5,5	0,0	1,3	63,9	0,0	349,8	34
Luxemburgo	Actividades de reaseguro (supervisadas por autoridades regulatorias en UE –CAA Luxemburgo–), financiación y <i>holding</i> .	445,3	271,7	0,0 ⁽²⁾	61,2 ⁽²⁾	4.387,4	-11.072,4	0,0	9
Países Bajos	Actividades financieras (emisión de deuda corporativa – EMTN – bajo la supervisión de autoridades regulatorias en la UE) y <i>holding</i> .	372,0	146,9	13,0	51,0	1.491,9	-3.185,0	0,0	8
Singapur	Actividades de comercialización de crudo y derivados en el mercado asiático. También se prestan servicios administrativos y técnicos de apoyo a las actividades de exploración y producción en la región.	1.152,0	3,8	0,5	0,0	0,3	-47,1	0,2	23
Suiza	Servicios de asignación internacional (empleados altamente cualificados para la actividad del E&P).	0,9	0,0	0,0	0,0	0,5	0,6	0,0	4



1. Datos del ejercicio 2022 provisionales, según criterios del *Country by Country report*, que se publicarán en versión definitiva en diciembre de 2023.

2. El Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente del ejercicio asciende a 61,2 M€. La ausencia del pago de impuestos obedece a la utilización de créditos fiscales de ejercicios anteriores.

Presencia en “otros territorios controvertidos”

4. Sociedades con participaciones minoritarias

Jurisdicción	N.º	Nombre de la sociedad	Actividad	% Particip.	Comentarios
Andorra	1	Carburants i Derivats, S.A	Marketing	33%	Propietaria de dos estaciones de servicio en Andorra y con la exclusiva en distribución de combustibles y GLP.
		Hecate Energy Group, LLC	GBC	30%	JV con el Grupo Hecate para el desarrollo de actividades de generación renovable y almacenamiento en EE.UU.
		Salamanca Infrastructure, LLC	E&P	22,5%	Exploración y producción de hidrocarburos.
EE.UU. (Delaware)	8	Sierracol Energy Arauca, LLC.	JV Colombia	25%	JV con el Grupo Carlyle que canaliza la participación en actividades del E&P en Colombia.
		Sierracol Energy Crude Sales, LLC			
		Ample, Inc.	Corporate Venturing	3,24%	Participación minoritaria en <i>start up</i> especializada en soluciones de robótica autónoma y tecnología de baterías inteligentes.
		Dynasol, LLC	Química	50%	Entidades que comercializan caucho en EE.UU. mediante JV con el grupo KUO.
		BPRY Caribbean Ventures, LLC	JV en Trinidad y Tobago	30%	JV con el Grupo BP que canaliza la participación en actividades del E&P en Trinidad y Tobago.
BP Trinidad Tobago, LLC	30%				
Islas Mauricio	1	Transasia Pipeline Co.	Holdering E&P Indonesia	15%	JV con socios internacionales (grupos como Conoco, SPC Indo-pipeline, Petronas, entre otros) para participar en una sociedad de Indonesia que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera en ese país (Oleoducto Duri – 536 km Grissik– y Singapore Pipeline –478 km Grissik–). Recibe los dividendos correspondientes a los beneficios de la sociedad operativa de Indonesia.
Países Bajos	5	Guará, B.V.	Holdering E&P Brasil	15%	JV con Petrobras, para la gestión de activos para el desarrollo de dos bloques petroleros (Guara y Albacora Leste).
		Lapa Oil & Gas, B.V.		15%	JV con Petrobras. Entidades dedicadas a la compra, venta, alquiler de maquinaria y equipo para la exploración y producción de hidrocarburos incluyendo plataformas de perforación, almacenaje y carga de buques.
		Agri Development, B.V.		6%	
		Repsol Sinopec Brasil, B.V.		60%	JV con Sinopec para el desarrollo de actividades en Brasil en el sector del E&P.
		Akakus Oil Operation, B.V.		Holdering E&P Libia	40%
Suiza	1	Nnaisense A.G.	Corporate Venturing	2,63%	Participación minoritaria en <i>start-up</i> suiza especializada en soluciones avanzadas basadas en inteligencia artificial.
Singapur	1	United Oil Company	Lubricantes	49%	Holdering propietaria de sociedad con participación en una planta de fabricación de lubricantes en Indonesia.

Un caso de estudio: la presencia del Grupo Repsol en los Países Bajos y Luxemburgo

Repsol dispone de un equipo multidisciplinar integrado por 17 profesionales con amplia experiencia en los negocios financieros y reasegurador y que desarrollan sus actividades desde nuestras dependencias de La Haya y la Ciudad de Luxemburgo

Origen de la presencia del Grupo Repsol y situación actual

La presencia del Grupo Repsol en los Países Bajos y Luxemburgo se remonta a 1990.

En dicho año Repsol, S.A., entonces empresa de titularidad pública, obtuvo las preceptivas autorizaciones para la constitución de sus filiales Repsol International Finance, B.V. (RIF, en los Países Bajos) y Gaviota RE, S.A. (Gaviota, en Luxemburgo), para canalizar a través de ellas actividades financieras y de tenencia de participaciones internacionales (*holding*), así como actividades de reaseguro intragrupo.

En la actualidad Repsol sigue manteniendo una presencia en ambos países, especialmente acentuada en 2015 a raíz de la adquisición del Grupo canadiense Talisman, habiéndose realizado en los últimos años un esfuerzo relevante de simplificación societaria.

Los centros operativos del Grupo en los Países Bajos y Luxemburgo se encuentran ubicados en La Haya y en la Ciudad de Luxemburgo respectivamente, y cuentan para el desarrollo de sus actividades con medios materiales

y humanos propios y adecuados para tal fin (equipos profesionales formados en las áreas financieras, de seguro y económico-administrativas).

¿Qué actividades desempeña el Grupo en los Países Bajos y Luxemburgo?

Las actividades empresariales desarrolladas pueden ser englobadas, básicamente, en tres categorías:

- Emisión de bonos en los mercados (intermediación financiera),
- Actividad de reaseguro y
- Actividades empresariales de tenencia de participaciones internacionales (actividad *holding*).

Actividad de intermediación financiera

La actividad de intermediación financiera consiste, esencialmente, en la captación de recursos en los mercados internacionales de deuda a través de la emisión de bonos (programa de “*European Medium Term Notes EMTN*” o emisiones de bonos “perpetuos”) u otro tipo de instrumentos financieros (por ejemplo, papel comercial a corto plazo—programa “*ECP*”—).

Si bien dichas emisiones han sido realizadas tradicionalmente por la entidad neerlandesa RIF, a raíz de determinadas novedades introducidas en 2021¹ la entidad Repsol Europe Finance, S.à r.l. (REF, sociedad luxemburguesa) ha asumido un papel preferente en las emisiones de deuda del Grupo. En este contexto debe destacarse que, en junio de 2021 y al amparo de la citada novedad, REF efectuó dos emisiones de bonos cuya estructura (retribución, etc.) tuvieron en consideración indicadores de sostenibilidad del Grupo Repsol (*Sustainability linked bonds*).

Los grupos industriales (como es el caso de Repsol) suelen requerir significativos

1. Posibilidad de emisiones duales, novedad introducida en el folleto (*Base Prospectus*), que regula las condiciones de las emisiones (*EMTN*) del Grupo Repsol.

35 M€

de impuestos pagados en los Países Bajos y Luxemburgo en el periodo 2020-2022





volúmenes de financiación con un perfil temporal de vencimientos a largo plazo. Dichos requerimientos únicamente pueden ser satisfechos en condiciones económicas favorables por los mercados de deuda.

La actividad de estas sociedades facilita el acceso a fuentes de financiación competitivas y esenciales para la continuidad de las inversiones productivas del Grupo.

Los programas de emisiones de bonos se encuentran registrados en la Bolsa de Luxemburgo y están admitidos a negociación en dicho mercado:

- Tanto la actividad de RIF como la de REF están supervisadas por una autoridad de la UE (*Commission de Surveillance du Secteur Financier –CSSF–* en su acrónimo francés) y sometidas a rigurosos controles y requerimientos normativos, lo que constituye una sólida garantía para los inversores.
- El marco regulatorio del Benelux combina el rigor en la actividad supervisora con la agilidad requerida por los operadores económicos en los procesos de toma de decisiones. Ambas características son extraordinariamente valoradas por las empresas sometidas a su regulación pues otorgan altos grados de seguridad y predictibilidad.

En materia fiscal, RIF y REF están sujetas a tributación en los Países Bajos y Luxemburgo respectivamente por el Impuesto sobre Sociedades. No se benefician de ningún régimen específico de carácter rogado o naturaleza sectorial (tributan al tipo general aplicable del impuesto de sociedades en cada uno de sus países).

A la hora de determinar su beneficio (esto es, el “margen” que retribuye la actividad de intermediación descrita) ambas sociedades siguen los principios de plena competencia (*arms’ length*), documentados por informes de expertos independientes. El esquema de funcionamiento de las entidades financieras del Grupo ha sido igualmente validado en el marco de inspecciones tributarias de carácter internacional (revisiones conjuntas por diversas autoridades fiscales en el contexto de los programas ICAP y ETACA), habiéndose concluido sobre su razonabilidad.

Actividad de reaseguro

Repsol, como Grupo industrial, está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a su actividad (pudiendo citarse, entre otros, la responsabilidad civil, los daños propios y el lucro cesante, el terrorismo o posibles daños al medio ambiente).

Dichos riesgos se cubren a través de un esquema relativamente estándar en el sector y denominado “reaseguramiento cautivo”, canalizado en el caso del Grupo Repsol a través de la entidad luxemburguesa Gaviota. Dicha sociedad está sometida a la supervisión y control del regulador luxemburgués (*Commissariat aux Assurances* o CAA en su acrónimo francés).

Gaviota, conocida como “reaseguradora cautiva” en la terminología de seguros, desarrolla una gestión activa de los riesgos empresariales asumidos, determinando en atención a la política y perfil de tolerancia que se estimen oportunos, qué porcentaje de riesgos retiene y qué parte de los mismos retrocede a los mercados reaseguradores mundiales.

La presencia del Grupo Repsol en los Países Bajos y Luxemburgo obedece a motivos legítimos de negocio y no se beneficia de ningún régimen fiscal preferencial.



Gaviota está sujeta a tributación en Luxemburgo en el régimen general del IS y con las especialidades propias aplicables a la industria del seguro y no se beneficia de ningún régimen específico de naturaleza rogado ni le es de aplicación ningún esquema “*ad hoc*” negociado a través de “*tax rulings*” o acuerdos análogos con las autoridades fiscales.

Actividad de tenencia de participaciones (*holding*)

El Grupo Repsol desarrolla igualmente actividades empresariales de tenencia de participaciones (actividad *holding*) desde ambos países a través de 8 entidades, principalmente relacionadas con inversiones internacionales en el segmento de negocio de *E&P*.

La opción de los Países Bajos y Luxemburgo como jurisdicciones para canalizar este tipo de inversiones obedece fundamentalmente a motivaciones de flexibilidad mercantil, pues sus legislaciones permiten incorporar con facilidad fórmulas de colaboración empresarial con otros socios esenciales para la diversificación de los riesgos y esfuerzos inversores requeridos en este negocio (se puede citar, a título ilustrativo, el caso de Repsol Sinopec Brasil, B.V., *Joint Venture* con Sinopec para el desarrollo de actividades en Brasil en el sector de *E&P*).

Adicionalmente, la necesidad de proteger la inversión efectuada en el país de destino frente a potenciales controversias es otro elemento clave a la hora de elegir estos países como plataformas de inversión.

No es una cuestión menor. Estos países tienen una red de “Acuerdos de Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones” muy extensa (y en

muchos casos complementaria a la española) que constituye una garantía en supuestos de eventuales litigios internacionales.

En el caso concreto de los Países Bajos, la configuración de las estructuras-tipo de inversión siguen estándares internacionales en el segmento de *E&P*: esquema Sociedad B.V. neerlandesa con establecimiento/s permanente/s en el extranjero (“BV + EP”).

Esta configuración constituye una herramienta eficaz y flexible que permite adecuarse a los entornos regulatorios locales y dar respuesta a las necesidades de “mutualización” del riesgo empresarial antes citadas.

Los EP en el extranjero, cuya inversión se canaliza a través de este esquema, son entidades sujetas plenamente a obligaciones tributarias en las jurisdicciones en donde se desarrolla la actividad (i.e. en el “país destino de la inversión”, que es aquel en donde se ubican los recursos naturales).

La sujeción a tributación en el “país destino de la inversión” de dichos EP se establece de manera separada y autónoma respecto de las obligaciones que puedan ser exigibles a la casa central.

La tributación en el “país destino de la inversión” suele ser habitualmente elevada, dada la alta carga impositiva asociada a las actividades de *E&P* (a título ilustrativo, los EP del Grupo en Indonesia están sujetos a tributación a tipos nominales de entre el 40% y el 42% –Impuesto sobre Sociedades–).

La configuración del EP como sujeto tributario separado es una manifestación del respeto a la soberanía fiscal del “país destino de la inversión”.



Expansión internacional del negocio de GBC de Repsol en EE.UU.

Actualmente Repsol dispone de un equipo integrado por 34 profesionales dedicados al negocio de GBC de EE.UU.

Repsol apoya las iniciativas legislativas del Congreso de EE.UU. en favor de la transparencia y de la reducción de la opacidad

EE.UU. es uno de los mercados de mayor dimensión, dinamismo y crecimiento del mundo en el sector de las energías renovables. Como tal, es clave en la estrategia de Repsol para el desarrollo de este negocio y el cumplimiento de sus objetivos de descarbonización. El grupo aspira a instalar en el país una potencia de 2,5GW de los 6GW fijados como objetivo para 2025.

Con un objetivo tan ambicioso, el Grupo Repsol decidió incorporarse a dicho mercado de la mano de uno de los principales desarrolladores de negocio locales, Hecate Energy Group, LLC (Hecate), entidad de la que adquirió una participación del 40% en mayo de 2021. Gracias a esta alianza Repsol ya ha iniciado la construcción y desarrollo de varios parques fotovoltaicos en los estados de Tejas y Nuevo Méjico.

La importancia de Delaware para el sector

El sector de las energías renovables en EE.UU. requiere frecuentemente grandes inversiones con carácter previo a la entrada en producción. Se trata de inversiones expuestas a riesgo durante prolongados períodos de tiempo conforme a la vida útil de los parques eólicos y fotovoltaicos (más de 30 años).

El gran tamaño de las inversiones hace que las empresas del sector requieran de terceros

para desarrollar su actividad. En concreto, para el desarrollo de los proyectos los operadores recurren a financiación externa específica y para la fase de producción se recurre a inversores terceros de capital. Tanto los financiadores como los inversores terceros exigen estructuras societarias fiables para proteger sus inversiones con la máxima seguridad jurídica, pero a la vez, con un régimen mercantil ágil y predecible. Igualmente demandan alternativas especializadas y eficientes de resolución de potenciales conflictos. El ordenamiento jurídico de Delaware ha cumplido tradicionalmente estas expectativas, convirtiéndose en el estado elegido por muchos sectores para constituir sus sociedades en EE.UU.

Más allá de las consideraciones mercantiles y de negocio, y conforme a la legislación fiscal general de EE.UU., las sociedades del sector constituidas en Delaware están sujetas al pago de los impuestos federales, así como al de los que exijan los estados en que realicen sus ventas o radiquen sus activos/empleados. Por tanto, resulta patente que el objetivo de constituirse en Delaware no responde a una motivación fiscal.

Adicionalmente, y para satisfacción de muchos operadores como Repsol, contrarios a cualquier tipo de opacidad en la gestión de sus negocios, las sociedades constituidas en el estado



de Delaware están sujetas a la Ley federal de Transparencia (*Corporate Transparency Act*) como parte integrante de la Ley Antiblancqueo. Al amparo de dichas leyes, la *Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN)* aprobó en septiembre de 2022 un nuevo *reporting* obligatorio para informar sobre los beneficiarios efectivos de las entidades que operan en EE.UU. y que será de obligado cumplimiento a partir de 1 de enero de 2024.

Posición de Repsol

El Grupo Repsol rechaza a cualquier utilización espuria del estatuto mercantil de Delaware que implique opacidad u ocultación de la verdadera naturaleza de las actividades desarrolladas o de los beneficiarios últimos de las mismas. Repsol muestra su apoyo a las recientes iniciativas legislativas impulsadas por el Congreso de los EE.UU. y que instan a todos los Estados (incluido Delaware) a promover en sus respectivas legislaciones la publicidad de los detalles sobre de la propiedad real y, por lo tanto, a evitar la oportunidad de que ciertos actores utilicen compañías ficticias incorporadas en Delaware para ocultar actividades ilegales.

Las filiales del Grupo Repsol constituidas en Delaware exclusivamente para poder desarrollar el negocio GBC en EE.UU., responden a la necesidad de participar, en igualdad de condiciones, en un mercado muy maduro y extraordinariamente competitivo. La presencia en este estado no interfiere en ninguna medida con el compromiso de transparencia del Grupo Repsol ni con el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales:

- Repsol está preparada para cumplir con todas las exigencias de información requeridas en el “*reporting* de beneficiario efectivo” bajo la Ley de Transparencia de EE.UU. con la intención de

anticiparse a su entrada en vigor si fuera posible. La estructura societaria del Grupo Repsol en EE.UU. puede consultarse en las Cuentas Anuales consolidadas 2022 del Grupo Repsol.

- Conforme a la legislación fiscal estadounidense, las sociedades constituidas en Delaware están sujetas al pago de los impuestos federales, así como al de los que exijan los estados en que actualmente se realizan las ventas y radican los activos/empleados del negocio GBC (Tejas y Nuevo Méjico) con independencia del estado de constitución.

El negocio GBC de Repsol en EE.UU. se desarrolla por un grupo de filiales controladas directa o indirectamente por Repsol Renewables North America, Inc., sociedad *holding* constituida en Tejas e íntegramente participada por la española Repsol Renovables, S.A., compañía en la que Repsol S.A. participa en un 75%.

Autoevaluación de contribución fiscal responsable.

Termómetro de Responsabilidad Fiscal Empresarial

Utilizando como referencia el modelo de evaluación denominado Termómetro de Responsabilidad Fiscal Empresarial¹, hemos realizado una autoevaluación de nuestra contribución fiscal. El resultado para el *CbCr* de 2018, el *CbCr* de 2019 y el *CbCr* de 2021 es adecuado en la mayoría de los casos, en la terminología del modelo.

No se incluyen los resultados para el *CbCr* de 2020 por su escasa representatividad, pues la pandemia causada por la COVID-19, provocó un fuerte impacto en la rentabilidad de los negocios de Repsol, reportándose pérdidas en la mayor parte de las jurisdicciones.

CbC 2021

Dimensiones	Ratio	REPSOL	Baremo de responsabilidad fiscal			
			adecuado	aceptable	mejorable	deficiente
Contribución tributaria global	1. Tipo impositivo efectivo (global, tres años de media)	28%	> 20%	15% - 20%	10% - 15%	< 10%
	2. Tipo efectivo como porcentaje del nominal (global, tres años de media)	76%	> 90%	75% - 90%	50% - 75%	< 50%
Localización de beneficios en territorios controvertidos	3. Facturación (territorios controvertidos / total)	2%	0 - 10%	10% - 20%	20% - 30%	> 30%
	4. Beneficios (territorios controvertidos / total)	5%	0 - 10%	10% - 20%	20% - 30%	> 30%

CbC 2019

Dimensiones	Ratio	REPSOL	Baremo de responsabilidad fiscal			
			adecuado	aceptable	mejorable	deficiente
Contribución tributaria global	1. Tipo impositivo efectivo (global, tres años de media)	28%	> 20%	15% - 20%	10% - 15%	< 10%
	2. Tipo efectivo como porcentaje del nominal (global, tres años de media)	78%	> 90%	75% - 90%	50% - 75%	< 50%
Localización de beneficios en territorios controvertidos	3. Facturación (territorios controvertidos / total)	2%	0 - 10%	10% - 20%	20% - 30%	> 30%
	4. Beneficios (territorios controvertidos / total)	5%	0 - 10%	10% - 20%	20% - 30%	> 30%

CbC 2018

Dimensiones	Ratio	REPSOL	Baremo de responsabilidad fiscal			
			adecuado	aceptable	mejorable	deficiente
Contribución tributaria global	1. Tipo impositivo efectivo (global, tres años de media)	30%	> 20%	15% - 20%	10% - 15%	< 10%
	2. Tipo efectivo como porcentaje del nominal (global, tres años de media)	91%	> 90%	75% - 90%	50% - 75%	< 50%
Localización de beneficios en territorios controvertidos	3. Facturación (territorios controvertidos / total)	3%	0 - 10%	10% - 20%	20% - 30%	> 30%
	4. Beneficios (territorios controvertidos / total)	1%	0 - 10%	10% - 20%	20% - 30%	> 30%

1. Solo se han utilizado los principales indicadores cuantitativos del termómetro, con el fin de demostrar que no se está trasladando ningún beneficio a territorios controvertidos. El modelo completo del Termómetro, desarrollado por el grupo de trabajo "Alianza para la responsabilidad fiscal", conformada por ESADE (School of Law), IHE (Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado), OXFAM Intermon y Sustentia, está disponible en: www.oxfamintermon.org



2022

Grupo REPSOL

Presencia
en Paraísos
Fiscales y “otros
Territorios
Controvertidos”